

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NAZARETH

- QUINCHIA RISARALDA -

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

JAMES ANTONIO TREJOS GUTIERREZ

Período evaluado: Marzo a Junio de 2015

Fecha de elaboración: 10 Julio de 2015

Modulo de Planeación y Gestión

Dificultades

-Se presentan dificultades de flujo de efectivo en la entidad debido al incumplimiento en el pago de la cartera que adeudan las EPS en relación a los servicios prestados por parte de la ESE Hospital Nazareth.

Avances

-Permanencia de la estrategia institucional, en relación a la atención personalizada de los servicios de salud que se le brinda a los usuarios residentes de las zonas rurales más apartadas del municipio, mediante la realización de jornadas extramurales con personal interdisciplinario (médicos, enfermeras, auxiliares de enfermería, odontólogos, higienistas, psicólogos, entre otros), donde se le brinda además a los usuarios en estos sitios distantes el suministro de los respectivos medicamentos.

- mediante conformación grupo de trabajo de humanización, la entidad ha venido fortaleciendo la política de humanización en el servicio.

- La entidad viene ejecutando el Programa de Bienestar Social e incentivos a los servidores públicos.

-La ESE tiene bien definido el proceso de inducción a funcionarios que ingresan por primera a la institución.

-En relación al Plan Institucional de Capacitación, se establecieron las necesidades de capacitación con la participación activa de los funcionarios de la ESE.

-La Gerencia realizó gestión de recursos de cofinanciación ante el Ministerio de Salud, adquiriendo de una moderna ambulancia totalmente dotada, por un valor de \$127.000.000.

-De la misma manera por medio de cofinanciación con el municipio de Quinchía, recursos provenientes sector salud Sistema General de Participaciones (SGP); se dio inicio a la construcción de las áreas depósito de cadáveres y almacén general

en relación a la ejecución del proyecto "Cuarta etapa de la ESE Hospital Nazareth"; por un valor de (\$93.955.187).

- Se tiene el liderazgo y compromiso por parte de la Alta dirección en el ejercicio de los Sistemas de gestión de la ESE "Control Interno" y "Sistema de la Garantía de la Calidad en Salud; habilitación, acreditación".

- Aplicación de Indicadores en diferentes procesos administrativos y asistenciales, en especial los del Decreto 2193 de 2004 que miden la eficiencia, eficacia, y efectividad mediante la evaluación y control de gestión técnica, financiera y administrativa de la institución.

- La entidad tiene adoptado Políticas de Operación en todas las áreas (administrativas, misionales y de apoyo)

Modulo de Evaluación y Seguimiento

Dificultades

-Falta aplicación formalmente de los planes de mejoramiento individuales de acuerdo a las auditorias y seguimientos efectuados.

Avances

- Se realizo el plan de auditorías y plan de acción de la oficina de control interno para la vigencia 2015, con aprobación del comité técnico integrado.

- En el mes de marzo se presentó Informe de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), información relacionada con la verificación, las recomendaciones y los resultados sobre el cumplimiento de las normas de derecho de autor en materia de software, por parte de la ESE.

-Se evalúan periódicamente las actividades desarrolladas, y se realizan las recomendaciones a dichas evaluaciones y de la misma manera se suscriben planes de mejoramiento con los Jefes de Área y funcionarios y se realiza el seguimiento a los mismos.

-Como mecanismo de mejoramiento continuo periódicamente se realiza evaluación y seguimiento a los indicadores, planes de mejoramiento a través del Comité Técnico Integrado (MECI y Sistema de Calidad) y demás Comités Intrahospitalarios.

-Se realiza seguimiento a los planes de mejoramiento institucional suscritos con los organismos de control externos como la contraloría General de Risaralda de acuerdo a las auditorias gubernamentales con enfoque integral realizadas por dicho ente de control.

Eje Transversal Información y Comunicación

Dificultades

-Debido a problemas técnicos en el sistema, se presentó dificultades en la presentación del informe trimestral CGR presupuestal en la fecha límite por el sistema CHIP, que se rinde a la Contraloría General de la república.

Avances

- Por medio del Comité de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones se efectúa seguimiento permanente al Sistema de quejas y reclamos relacionados con la prestación del servicio.

- Periódicamente se evalúa la calidad del los servicios prestados por la ESE, mediante la aplicación de las encuestas de satisfacción al usuario.

- Se brinda el apoyo, acompañamiento, asesoría y orientación a los usuarios que requieren los servicios que presta nuestra entidad y los de otros niveles por intermedio del funcionamiento de la Oficina del (SIAU) Sistema de Información y Atención al Usuario.

-Mediante acto de audiencia pública la gerencia presentó el informe de gestión vigencia 2014 ante la comunidad quinchieña; de igual manera este mismo informe fue presentado al Concejo Municipal y Junta Directiva de la ESE Hospital Nazareth.

Estado general del Sistema de Control Interno

De acuerdo a la última evaluación realizada (vigencia 2014), en consolidación de todos los elementos del sistema, según los parámetros establecidos por el Departamento administrativo de la Función pública (DAFP) y el Consejo Asesor en materia de Control Interno en relación al fortalecimiento en la Implementación del MECI; arrojó un *indicador de madurez MECI del 90.4%*, presentando un **nivel satisfactorio** de estado de avance del Sistema de Control Interno de la Empresa Social del Estado Hospital Nazareth de Quinchía.

Recomendaciones

-Está pendiente de realizar la caracterización y documentación a los procedimientos del área financiera.

- Mejorar en los Flujos de Información por medio de su integralidad de los mismos

- Es conveniente para la entidad, que se persista en la implementación de políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, atendiendo los requerimientos

estipulados en los Decretos 1737 y 2209 de 1.998, estableciendo parámetros de evaluación y seguimiento que permitan a la Alta Dirección de la Empresa Social del Estado Hospital Nazareth de Quinchía, de manera paulatinamente ir reduciendo el gasto, sin afectar el normal funcionamiento y su misión institucional; en especial para la auto-sostenibilidad administrativa y financiera de la entidad, y al mismo tiempo con ello dar cumplimiento de las medidas establecidas por el Gobierno Nacional en materia de la austeridad y eficiencia en el gasto público.

- De manera urgente se debe realizar gestiones de cobro de la cartera que le adeudan a la ESE, por parte de las diferentes EPS del régimen subsidiado y contributivo, al igual con las aseguradoras (SOAT) a fin de mejorar el flujo de efectivo y así poder cumplir con las obligaciones más inmediatas por parte de la ESE Hospital Nazareth de Quinchía.

- Se debe persistir con el establecimiento de controles en las diferentes áreas.

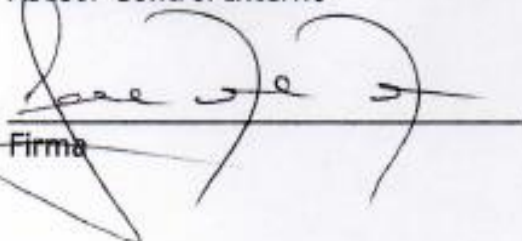
- Nuevamente se reitera para que el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable se reúna con mayor periodicidad, con el fin asumir con la Misión asignada, y como responsable de recomendar la adopción de directrices, políticas y procedimientos encaminados a la ejecución, control y mejora continua de los procesos administrativos y contables de la ESE Hospital Nazareth de Quinchía

- Es pertinente que el área de Planeación, realice evaluación y seguimiento a los planes de acción por áreas más periódicamente, a fin de establecer el cumplimiento de las metas de acuerdo al Plan Estratégico Institucional adoptado y los planes de acción.

- Se debe actualizar permanentemente la página web institucional, con información legalmente requerida (informes de gestión, ejecuciones presupuestales, balances, planes, metas y objetivos, entre otros), y en cumplimiento a la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

- Está pendiente culminar la Fase de cierre de la actualización de MECI, y se debe garantizar permanentemente la operatividad del sistema de control interno dentro de la Institución.

JAMES ANTONIO TREJOS GUTIÉRREZ
Asesor Control Interno


Firma